MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Trabajando por una ciudad diferente
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/ 2019

ID N° 369.695

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE COMPAÑÍA COSTA 2DA Y CONSTRUCCION DE PONTILLONES DE H° A° EN CALLES VARIAS DE LA CIUDAD DE PARAGUARI".

En la Ciudad de Paraguarí República del Paraguay, a los catorce días del mes de octubre del 2019, siendo las 07:15 horas en la Institución Municipal, se encuentra presente el Abog. Edgar Giménez, Encargado de UOC; no se encuentra presente en el momento de la apertura ningún representante de las empresas que se han presentados; se procede a la Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 15/2019, presentándose para el efecto las siguientes ofertas que se detalla a continuación:

A) Análisis de las ofertas propuestas:

FIRMA	MONTO OFERTADO
EFICSA	**Gs. 167.259.598 - (ciento treinta y siete millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos noventa y ocho). -**
LEGION DE SERVICIOS S.A.	**Gs. 167.065.740- (ciento sesenta y dos millones novecientos quince mil trescientos sesenta). -**
INGENIO VISUAL.	**Gs. 167.537.231.- (ciento sesenta y siete millones quinientos treinta y siete mil doscientos treinta y uno). -**

B) Verificación de los documentos requeridas para presentación de las ofertas:

DOCUMENTOS	LEGION DE SERVICIOS S. A	EFICSA.	INGENIO VISUAL
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	Presenta.	Presenta.	Presenta.
Declaración jurada articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la ley 2051/03	Presenta.	Presenta.	Presenta.
Declaración Jurada.	Presenta.	Presenta.	Presenta.
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.

ABG. EDGAR GIMENEZ
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Paraguarí

1) Las firmas han presentado sus respectivas direcciones de correos electrónicos requeridos en la Res. DNCP N° 2490//19 en la cual se reglamenta la utilización de mismos para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la ley N° 2051/03, según la siguiente planilla:

OFERENTE	CORREO
LEGION DE SERVICIOS S.A.	legiondeservicios@gmail.com
EFICSA	eficsa.gerencia@gmail.com
INGENIO VISUAL	ingeniovisual@gmail.com

2) Las documentaciones presentadas por las firmas quedan a consideración exclusiva del comité de evaluación para su verificación

No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta previa lectura siendo las 07:30 horas, firmando de conformidad los presentes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI • Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. •

Abog. Edgar Giménez
Encargado de UOC.